

**VISTO:** La nota presentada por el **Cr. Carlos Darío TORRES**, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, mediante la cual propone el dictado de la asignatura Optativa **CONTABILIDAD Y COSTOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS**, para la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 y la aprobación de la correspondiente planificación para el Período Lectivo 2.012, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por la comisión de Docencia, a fs. 32 vuelta, del presente expediente.

Que corresponde proponer al Consejo Superior de ésta Universidad la incorporación de la asignatura Optativa **CONTABILIDAD Y COSTOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS** para la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, según lo dispuesto en Res. CS N° 321/03 – Anexo I - V. Contenidos mínimos de las materias que integran el plan de estudios – Asignatura Optativas.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A. U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos)

Lo resuelto por el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 02/12, de fecha 06.03.12.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- APROBAR** la incorporación al Plan de Estudios 2.003, de la carrera de Contador Público Nacional, como asignatura Optativa: **CONTABILIDAD Y COSTOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS**, propuesta por el **Cr. Carlos Darío TORRES**, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, para el período académico 2012.-

**ARTICULO 2.- APROBAR** la planificación que obra de fs. 24 - 32, de la asignatura Optativa **CONTABILIDAD Y COSTOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS**, presentada por el **Cr. Carlos Darío TORRES**, para el período académico 2012, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 3.- SOLICITAR** al Consejo Superior de ésta Universidad, ratifique lo aprobado en el Artículo 1º de la presente resolución.

**ARTICULO 4.- HAGASE SABER** al Cr. Hugo Ignacio LLIMOS, Director del Dpto. de Contabilidad, al Cr. Carlos Darío TORRES, al CEUCE, y a los Departamentos de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO

**CONTABILIDAD Y COSTOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS**

CARRERA(S): Contador Público Nacional

CARÁCTER: Optativa

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas

AÑO DE LA CARRERA: 4°

CUATRIMESTRE: 1°

PERIODO LECTIVO: 2012

**PROGRAMA DE CONTENIDOS**

**UNIDAD 1**

Generalidades de la empresa agropecuaria. Agricultura. Características generales. Principales producciones de granos. Épocas de producción de los distintos cultivos. Ganadería. Ganadería bovina: cría, internada, cabaña y tambo. Producción regional.

**UNIDAD 2**

Medición de activos agropecuarios. Concepto de actividad agropecuaria según las normas técnicas. Concepto de activo biológico, proceso productivo y transformación biológica. Etapas de desarrollo biológico. Clasificación del activo.

**UNIDAD 3**

Normas de medición de bienes de cambio. Norma general (Resolución Técnica N° 17 – FACPCE). Medición original contable de costos y determinación de valores corrientes. Norma particular (Resolución Técnica N° 22 – FACPCE). Bienes destinados a la venta. Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción. Otros bienes. Exposición en el estado de situación patrimonial. Exposición en el estado de resultados: reconocimiento de ingresos por producción, resultado de la producción agropecuaria, resultado por tenencia y resultado por venta. Análisis comparativo de la normativa nacional, con la Norma Internacional de Contabilidad.

**UNIDAD 4**

Normas de medición de bienes de uso. Norma general (Resolución Técnica N° 17 – FACPCE). Medición original contable de costos y determinación de valores corrientes. Norma particular (Resolución Técnica N° 22 – FACPCE). Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción. Depreciaciones. Clasificación de los bienes de uso. Exposición en el estado de situación patrimonial. Análisis comparativo de la normativa nacional, con la Norma Internacional de Contabilidad.

**UNIDAD 5**

Costos actividad agropecuaria. El concepto de Costos y de proceso productivo. La clasificación de los costos en relación con las actividades agropecuarias. Costos Agrícolas para diferentes tipos de productos: sementeras, frutales, caña de azúcar, etc. Costos Ganaderos: actividades de cría e internada. Sistemas de Feed - Lot y a campo abierto. Gestión de costos e Informes de costos.

**UNIDAD 6**

Normas de facturación y transporte en la comercialización de productos agropecuarios. Nociones sobre el Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Ley 22.248. Lineamientos



básicos sobre contratos agropecuarios. Contratos agrarios para la actividad agrícola. Ley nacional de semillas. Contrato de arrendamiento. Contrato de aparcería agrícola. Contrato accidental de cosecha. Contrato de pool de siembra. Contrato de locación de obra rural. Contratos agrarios para la actividad ganadera. Propiedad del ganado. Contrato de aparcería pecuaria. Contrato de pastoreo. Contrato de pastaje. Contrato de capitalización de hacienda. Contrato asociativo de explotación tampera. Contrato de feed-lot. Contrato de tranquera. Contratos agroindustriales. Contrato de maquila. Actividad conexas a la empresa agraria: turismo rural.

### **Bibliografía**

#### **Bibliografía básica:**

BAVERA, M. Josefina; CIACCI Mónica A.; FUNES, Alejandro D. y MENTUCCI, Cintia A. "Contabilidad Agropecuaria". Errepar. Buenos Aires. 2010

BAVERA, M. Josefina; FRENKEL, Gustavo I. y VANNEY, Carlos. "Agricultura y Ganadería. Ganancias – Valor Agregado". Errepar. Buenos Aires. 2010

CHIARADÍA, Claudia (Coordinadora); BAVERA, Josefina; BRUNOTTI, Alfredo y Otros. "Tratado Agropecuario". Errepar. Buenos Aires. 2010

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Informe N° 19. Res. Téc. 8, 9, 16, 17 y 22.

FORMENTO, Susana. "Empresa Agraria y sus Contratos de Negocios". Editorial Facultad Agronomía. Buenos Aires, 2003.

FOWLER NEWTON, Enrique. "Contabilidad Superior" Tomo II. Editorial La Ley. Buenos Aires, 2005.

LEMA, Andrés. "Tratado de Organización administrativa contable laboral e impositiva para explotaciones agropecuarias". Ediciones AL. Buenos Aires. 1998.

MAINO, Gerardo H. y MARTÍNEZ, Luis A. "La empresa agropecuaria, economía, administración, contabilidad, costos e impuestos". Macchi. Buenos Aires 1980.

SENDEROVICH, Isaac y BERENSTEIN, Regina. "Manual de empresas agropecuarias". Ediciones REI. Buenos Aires. 1988.

TORRES, Carlos Federico. "La contabilidad agropecuaria en el contexto de las normas profesionales argentinas". Universidad Católica de Santa Fe. Santa Fe. 2008.

Ley 22.248. Régimen Nacional del Trabajo Agrario. BO. 18/07/80. Reglamentado por Decreto 563/81.

#### **Bibliografía complementaria:**

ABOAF PETIT DE MURAT, Martín. « Excel para el Agro ». Edición Orientación Gráfica Editora SRL. Buenos Aires, 2004.

ARCE, Hugo Santiago. "Administración, gestión y control de empresas agropecuarias". Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1997.

ARCE, Hugo Santiago. "Presupuestos, costos y decisiones de empresas agropecuarias". Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1997.

CALVO, Alcira C. "Actividad agropecuaria: presentación de la información Contable". XVI Jornadas Universitarias de Contabilidad. Buenos Aires, 2005



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia 5.150 – A4408FVY Salta

CLERICI, Benjamín Figueroa. *“Información y gestión para PYMES de agricultura intensiva del noroeste argentino. Su análisis desde un enfoque sistémico”*. Impresiones Dunken. 2010

DURAN, Regina. *“Tablero de Comando – Una herramienta para el control de gestión de empresas agropecuarias”*. Osmar D. Buyatti, Librería editorial. Buenos Aires, 2005.

GONZALEZ, María del Carmen; PAGLIETTINI, Liliana Luisa: *“Los costos agrarios y sus aplicaciones”*, Editorial Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires, 2004

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). *“NIC N° 41”*

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC). *“Borrador de declaración de principios sobre agricultura”* (1996, 1999).

TORRES, Carlos. *“Actividad agropecuaria, preparación y exposición de estados contables”*. 1º Jornadas Nac. Prof. en Cs. Económicas. Santa Fe, 1999.

### **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD O PROMOCION SIN EXAMEN FINAL.**

Esta materia forma parte de las experiencias prácticas que se exponen como necesarias en el plan de estudios para la formación del futuro profesional.

**Para cursar esta materia, los alumnos deberán tener aprobada CONTABILIDAD III (Plan 2003), al momento de iniciar el cursado de de la misma.**

#### **a) REGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE LA MATERIA**

Para regularizar la materia y tener derecho al Examen Final, los alumnos deberán cumplir con las siguientes obligaciones académicas:

- ❖ Se establecen 2 (dos) exámenes parciales prácticos, de los cuales solamente se podrá recuperar uno de ellos.
- ❖ Nota mínima en cada uno de los exámenes parciales o recuperatorio indicados en el apartado anterior: 4 (cuatro).
- ❖ Asistencia obligatoria al 75% de las clases teórico - prácticas.

#### **b) REGIMEN DE PROMOCION SIN EXAMEN FINAL**

Para promocionar la materia sin examen final, los alumnos deberán cumplir con las siguientes obligaciones académicas:

- ❖ Es requisito indispensable haber aprobado los exámenes establecidos para el régimen de regularización de la materia, con una nota mínima de 6 (seis).
- ❖ Además, se establecen 2 (dos) exámenes parciales teóricos, que deben ser aprobados con una nota mínima de 6 (seis).
- ❖ No existen exámenes recuperatorios para permanecer en la promoción.
- ❖ Asistencia obligatoria al 75% de las clases teórico - prácticas.

Tareas de investigación por parte de los alumnos, de acuerdo a un planteo propuesto por los docentes.



Salta, Marzo de 2.012

C.P.N. Hugo Ignacio Llimos

C.P.N. Carlos Darío Torres